Asunción, 05 de diciembre de 2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº: 10/2018

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" ID Nº: 353.187

ADENDA Nº 1

Señores potenciales oferentes e interesados en general:

La Dirección General de Migraciones, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley 2051/03 y del Art. 40 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondiente al llamado de referencia.

Modificación N° 1:

- ***Se modifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) la fecha de entrega y apertura de ofertas.***

  Para la presentación de las ofertas tener en cuenta la modificación de fechas realizada y que podrá visualizarse en el SICP.

Modificación N° 2:

Donde Dice:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a la provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de vehículos, junto con las copias de los contratos y/o facturas por cada año, de los últimos 3 años, **(2015,2016 y 2017), (el promedio de los contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura propia para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el responsable del Departamento de Bienes y Servicios Sección Transporte.

Áreas de Trabajos; 600 mts2, como mínimo de los cuales mínimamente deberá tener

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES

Abg. FÁTIMA ROA

450 mts2 como mínimo cerrados tipo depósito sin columnas. (A fin de salvaguardar los bienes sea cual fuere el tamaño de los vehículos a reparar).

El taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones del motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El oferente debe contar con equipo de alineación y balanceo computarizado. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitara que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado para llegar a un alineador tercerizado. El oferente deberá contar con cobertura del seguro contra todo riesgo.

El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de incendio y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura .

El Oferente deberá contar con una póliza de robo y hurto Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura.

El Oferente deberá presentar Licencia Comercial Definitiva.

El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. Planos contra incendio aprobado por la municipalidad.

El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal.

El Oferente deberá presentar Licencia Ambiental del SEAM.

Poseer un Elevador como mínimo, para los vehículos además deberá:

Poseer Scanner (computadoras), para vehículos. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.
Poseer compresimetro digital para motores diesel. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.
Poseer compresimetro digital para motores nafteros. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.
Poseer torno rectificador de discos y tambores de freno. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.
El oferente deberá contar con equipo de alineación y balanceo computarizado. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.
La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 2 (dos) personales técnicos certificados.
Deberá tener su taller en el área de Asunción o ciudades aledañas a una distancia no mayor a 15 km de la convocante.
El oferente deberá contar con sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimientos y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme ordenanza Municipal: sensores humo – calor, extintores, carteles indicadores, salidas de emergencia en todas sus instalaciones.
Boca hidrante instalado en un punto estratégico.

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Debe Decir:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente con Entidades Públicas y/o empresas privadas en lo concerniente a la provisión de servicios de mantenimientos y reparaciones de vehículos, junto con las copias de los contratos y/o facturas por cada año, de los últimos 3 años, **(2015,2016 y 2017), (el promedio de los contratos y/o facturas deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.**

INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con infraestructura propia para el desempeño de las funciones contratadas, dicha infraestructura será verificada por el responsable del Departamento de Bienes y Servicios Sección Transporte.

Áreas de Trabajos; 600 mts2, como mínimo de los cuales mínimamente deberá tener 450 mts2 como mínimo cerrados tipo depósito sin columnas. (A fin de salvaguardar los bienes sea cual fuere el tamaño de los vehículos a reparar).

El taller oferente debe contar con sala cerrada para las reparaciones del motor, caja y diferencial, a fin de evitar la contaminación del ambiente, equipada con todas las herramientas necesarias.

El oferente debe contar con equipo de alineación y balanceo computarizado. Cabe destacar que, con esta exigencia, la convocante evitara que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado para llegar a un alineador tercerizado. El oferente deberá contar con cobertura del seguro contra todo riesgo.

El Oferente deberá contar con una Póliza con una Compañía Aseguradora Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de incendio y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura .

El Oferente deberá contar con una póliza de robo y hurto Autorizado por la Superintendencia de Seguros con una Cobertura de todo Riesgo y la misma deberá estar vigente al momento de la apertura.

El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos del sistema de prevención contra incendios debidamente homologado y/o aprobado por la intendencia municipal correspondiente. Planos contra incendio aprobado por la municipalidad.

El oferente deberá presentar copia autenticada de los planos de infraestructura del taller debidamente aprobado por la intendencia municipal.

El Oferente deberá presentar Licencia Ambiental del SEAM.

Poseer un Elevador como mínimo, para los vehículos además deberá:

Poseer Scanner (computadoras), para vehículos. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.

Abg. FÁTIMA ROA
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Poseer compresimetro digital para motores diesel. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.

Poseer compresimetro digital para motores nafteros. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.

Poseer torno rectificador de discos y tambores de freno. Presentar factura de compra autenticada por escribanía.

El oferente deberá contar con equipo de alineación y balanceo computarizado.

Presentar factura de compra autenticada por escribanía.

La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 2 (dos) personales técnicos certificados.

Deberá tener su taller en el área de Asunción o ciudades aledañas a una distancia no mayor a 15 km de la convocante.

El oferente deberá contar con sistemas de seguridad, circuito cerrado en todo el taller (cámaras), sensores de movimientos y alarmas. Debe contar con un sistema de protección y combate contra incendios en todas sus instalaciones, conforme ordenanza Municipal: sensores humo – calor, extintores, carteles indicadores, salidas de emergencia en todas sus instalaciones.

Boca hidrante instalado en un punto estratégico.

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa de la UOC
Dirección General de Migraciones